

correo: ugtabanca@fes.ugt.org
facebook: <https://www.facebook.com/ugtabanca>

web: www.ugtabanca.es
twitter: <https://twitter.com/ugtabanca>

Vendiendo humo, como es habitual y... No diciendo toda la verdad, como es mala costumbre

Compañeros y compañeras de otra organización, animan a toda la plantilla de Abanca, y por extensión de todas las empresas del sector de ahorro, a que se queden en casa el próximo día 24, y no participen en la movilización convocada para esa fecha, con el convenio colectivo bloqueado tras 14 meses de negociación y con una patronal cuyo único afán es reducir costes salariales y eliminar la mayoría de los derechos laborales.

Para esa organización sindical los problemas se dividen en dos tipos, de igual manera que cierto personaje de nuestra historia: los que se ponen en la bandeja de asuntos “que el tiempo resolverá” y los que no tienen solución. Y el del convenio, pues ya se verá.

Esa fórmula ya la han empleado en el primer semestre de 2015, cuando la empresa estaba iniciando unos despidos encubiertos en supuesta baja productividad de la gente, en la que nos movilizamos en la calle hasta conseguir detener esas fórmulas de despedir.

Para quienes tengan un poco flaca la memoria, recordarles que la respuesta de ASCA, que también tenía personas afiliadas despedidas, fue remitir por comunicado la denuncia en los juzgados. Suponemos que será lo que hizo con las personas afectadas de su organización. Los demás lo desconecemos. Y los resultados también.

Los despidos pararon, y fue en la calle dónde se consiguió. No con comunicados. No con mesas. En la calle. Con la representación sindical de la plantilla de tres organizaciones sindicales EN LA CALLE, y con la colaboración de compañeras y compañeros que nos acompañaron. Aunque algunos envían ahora cartas dirigida a la comisión de seguimiento del Acuerdo Laboral de 26 de diciembre de 2014, para que se haga constar en acta el rechazo a los despidos de todas las organizaciones sindicales firmantes. Sin más comentarios.

El Convenio, con la legislación laboral vigente, tiene una fecha tope de pervivencia, que es el 30 de junio de este año. La mayoría visualiza como fecha tope el mes de mayo.

Podemos traer cuantos informes nos parezca oportuno. Alguno de esos informes los FACTURAN los mismos que avalaban que la hermana del Rey tenía que ser exculpada directamente del juicio del caso NOS y tendrá que declarar.....

La mejor salida al convenio es un nuevo convenio. Y no hay otra cosa. Y si no queremos quedarnos en el desamparo, peleemos por lo que es nuestro.

A buen entendedor, pocas palabras bastan

MANO A MANO POR TUS DERECHOS AÚN FALTAS TÚ

AFÍLATE A UGT

UGT: Marcamos la DIFERENCIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos: _____

Centro de trabajo: _____ Teléfono de contacto: _____

Enviar a: ugtabanca@fes.ugt.org Firma _____

☎Teléfonos: 696.904.647 - 629.222.152 - 667.436.017 - 655.618.040 - 605.588.810